



Municipalidad
Monte Patria

Oficina de Concejales

MAT: Autoriza participación de Concejal en actividad que indica.

Decreto Alcaldicio N° 1638

Monte Patria, 30 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Convocatoria realizada por Iter Chile a participar de Seminario denominado, "Contratos, Control Presupuestario y Gestión Personal: Derechos, Rol e Intervención de Concejales y del Concejo Municipal", a realizarse los días 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2018, en la ciudad de Villarrica.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación del Concejal, Sr. NICOLAS IGNACIO ARAYA ASTUDILLO, RUT N° 16.325.061-6, en Seminario denominado, "Contratos, Control Presupuestario y Gestión Personal: Derechos, Rol e Intervención de Concejales y del Concejo Municipal", a realizarse los días 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2018, en la ciudad de Villarrica.

ANTICIPESE a la concejal antes individualizada la cantidad de \$ 1.288.174.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
6 VIATICO AL 100%	\$ 471.726.-
1 VIATICO AL 40%	\$ 31.448.-
PASAJES AEREOS (Ida y vuelta Santiago – Temuco y viceversa)	\$ 200.000.-
COMBUSTIBLE	\$ 80.000.-
ESTACIONAMIENTO	\$ 10.000.-
PEAJES	\$ 35.000.-
PASE DIARIO	\$ 20.000.-
MOVILIZACIÓN	\$ 80.000.-
INSCRIPCIÓN	\$ 360.000.-
TOTAL	\$ 1.288.174.-

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, N° 215.21.04.003.002.001 "Gastos por Comisiones y Representación" y a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.003.001, "Otros Gastos", Concejal, Sr. Nicolás Araya Astudillo, Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ANGELA RIVERA CORAYL
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Angela Rivera Corayl

RLC/BBR/mcm
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
ALCALDE (S)

Bernardita Cortés Gómez